

Cigarrillos electrónicos: Experta revela que entre sus componentes hay más de 30 sustancias dañinas para la salud

Si usted es una persona fumadora, es muy probable que, en más de alguna ocasión, haya probado los cigarrillos electrónicos pensando en que, al usar este tipo de implementos, estaba protegiendo su salud. Pero ¿esto es así?

Antes de dar esa respuesta, es necesario explicar que esta temática es de total actualidad porque este [martes 20 de mayo comenzará a regir la Ley 21.642](#), una norma que marcará “un antes y un después en la regulación del comercio de cigarrillos electrónicos, tanto los sin nicotina, así como de los líquidos utilizados para su vaporización”.

Anuncio Patrocinado

En síntesis, el texto legal prohíbe la venta de estos productos a menores de 18 años en todo el territorio nacional, limitará su publicidad e incorporará en todos los productos de este tipo una llamativa advertencia sanitaria sobre los riesgos y daños asociados, tal como hoy ocurre con los cigarros habituales que se venden en el comercio.

¿QUÉ ES UN CIGARRO ELECTRÓNICO?

¿Qué son y cómo funcionan los cigarrillos electrónicos? Según el sitio de la American Cancer Society (Sociedad Americana del Cáncer) se trata de “sistemas electrónicos, o alternativos, para suministrar nicotina” y pueden ser “tipo bolígrafo, vaporizadores, dispositivos de vapeo y sistemas de tanques”.

Cigarrillos electrónicos: Experta revela que entre sus componentes hay más de 30 sustancias dañinas para la salud

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Además, la web estadounidense resalta que estos elementos se pueden encontrar en “muchas formas y tamaños” (por ejemplo, muchos imitan a los cigarros o puros de verdad) e “incluyen una batería de activación, una fuente de calor para calentar un líquido que se transforma en un aerosol de partículas diminutas, un cartucho o depósito para dicho contenido y una boquilla o abertura para la inhalación”.

A su vez, es necesaria una aclaración: los cigarrillos electrónicos no utilizan tabaco, pero muchos si ocupan nicotina (una sustancia química que está presente en dicha planta). Y aquí está el elemento clave: ese es el ingrediente psicoactivo responsable de la adicción y que estimula el sistema nervioso central de los fumadores.

Consultada por los daños que estos elementos pueden provocar en la salud de los humanos, Rosa Roldán, médica broncopulmonar y académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago, señaló: “su uso puede causar enfermedades pulmonares difusas alérgicas (una serie de trastornos que pueden generar daños en el espacio intersticial del órgano) e, incluso, cáncer cuando contienen nicotina”.

Además, indicó que el aerosol de estos cigarrillos electrónicos “también es irritante para la vía respiratoria superior y eso puede terminar provocando infecciones en la gente”.

Cigarrillos electrónicos: Experta revela que entre sus componentes hay más de 30 sustancias dañinas para la salud

A la hora de “desmenuzar” los cigarros electrónicos, Roldán indicó a Diario Usach que estos artículos contienen cerca de 30 sustancias dañinas para los pulmones y el corazón, entre las que se cuentan el dimetiléter, linalol, eugenol, alcohol bencílico (que se usa para combatir los piojos), piridina, acetato de isoamilo y el acetato de bulito entre varias otras. ¿Y qué pasa con eso? Según la facultativa de la Universidad de Santiago, dichos elementos “pueden contribuir a problemas graves para la salud cardiorrespiratoria, provocar adicción y también generar depresión”.

APOYO A LA LEY

Por todo lo anterior, dentro de la comunidad médica existe apoyo para la iniciativa legal que, desde este 20 de mayo, impide, junto con varias cosas más, el comercio de los cigarrillos electrónicos a menores de 18 años.

Sobre este punto, Rosa Roldán manifestó que “la Ley 21.642 comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial y nosotros estamos completamente de acuerdo con su implementación”.

A su vez, y junto con las indicaciones ya señaladas, la normativa obliga a que los empaques de sistemas electrónico de administración de nicotina (SEAN), sistemas electrónicos sin nicotina (SESN) y líquidos de vapeo incluyan el nombre de su fabricante, lugar de elaboración, instrucciones de armado, desarmado y de mantenimiento. Y eso mismo correrá para los ingredientes y concentración de los líquidos que ocupan (agregando sus instrucciones de uso, almacenamiento, conservación, carga, manipulación y contraindicaciones).

Para terminar, también deberá especificarse la concentración de nicotina y las contraindicaciones para las personas que son sensibles a dicha sustancia química.

La fiscalización del cumplimiento de esta ley quedará en las manos de las autoridades sanitarias del país, es decir, del Ministerio de Salud y de las seremis de dicho organismo.

y tú, ¿qué opinas?